Cerrillos
Municipalidad

DECRETO EXENTO N.° 202/ 001901 **/2025**

Cerrillos, 27 OCT 2025

VISTOS:

La Providencia N°Pv-103-00-00569-2025 del Administrador Municipal; la Ley N°16.744 "Establece Normas sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales"; La Ley N°19.345 "Dispone Aplicación de la Ley N°16.744, sobre Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, a Trabajadores del Sector Público que señala; el Decreto N°54, de 1969, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que Reglamenta la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La obligación de los empleadores de designar a trabajadores que los representen en los Comités Paritarios que se conformen.

DECRETO:

1. Desígnese desde el 01 de noviembre de 2025 hasta el 01 de noviembre de 2027 a los funcionarios que se señalan a continuación, como miembros de los Comités Paritarios que se indican, en calidad de **representantes del empleador:**

a) En el Comité Paritario de Piloto Lazo N°120:

N°	TITULARES		SUPLENTES	
	NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE	R.U.T.
1	Alejandro Cáceres Gómez	[redacted]	Claudia González Cerda	9.808.683-8
2	Marcela Córdova Mendoza		Aldo Avalos Melita	13.347.213-4
3	Solange Espinoza Zapata		Estefanía Monsalve Lagos	19.361.861-8

b) En el Comité Paritario de Las Hortensias N°400:

N°	TITULARES		SUPLENTES	
	NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE	R.U.T.
1	Claudia Caro Roa	[redacted]	Estrella Cruz Silva	12.500.359-1
2	Roland Castillo Navarrete		Marcelo Aravena Moraga	18.194.231-2
3	Tanya Galaz Panes		Tomy Wong Jonson	10.389.019-5

DECRETO EXENTO N.° 202/ 001901 **/2025**

2. El Departamento de Personal notificara el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CUCH/MPP/CGS

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web